

Fecha: 23-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Sociedad de Inversiones y Agrícola Nueva El Coihue Limitada

Pág. : 8
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.155

Viernes 23 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2649942

EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en La Reina, Avenida Príncipe de Gales N° 5841, certifica que: por escritura pública de fecha 19 de mayo de 2025, bajo el repertorio N° 20.879-2025, ante mí, comparecieron: INVERSIONES TOLTÉN LIMITADA e INVERSIONES TRANCURA LIMITADA, ambas domiciliadas en Av. Nueva Costanera N°3445, piso 8, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, quienes constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de cuyo texto extracto lo siguiente: Razón social: Sociedad de Inversiones y Agrícola Nueva El Coihue Limitada. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, representaciones y sucursales que los socios acuerden establecer en otras ciudades de la República de Chile y/o en el extranjero. Duración: La Sociedad tendrá una duración de 5 años a contar de la fecha de la presente escritura, prorrogables automática y sucesivamente por períodos iguales, salvo aviso en contrario de uno de los socios, inscrito al margen de la inscripción social, con al menos 6 meses de anticipación. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La obtención de rentas provenientes de la explotación agrícola y ganadera de predios rústicos, ya sea en su calidad de propietario, usufructuario, arrendatario u otro título que le confiera el uso o goce temporal de ellos; b) Los demás negocios que los socios acuerden y, en especial, todos aquellos relacionados con la agricultura y ganadería. Estas actividades las podrá realizar directamente o a través de otras sociedades en las que tenga interés. Capital: El capital de la sociedad es \$1.000.000, que los socios aportan en este acto de la siguiente manera: a) INVERSIONES TOLTÉN LIMITADA, la suma de \$999.000, correspondiente al 99,9% de los derechos sociales; y b) INVERSIONES TRANCURA LIMITADA, la suma de \$1.000, correspondiente al 0,1% de los derechos sociales. Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a Alexandra Sylvia Davis Lecaros y a Carlos Andrés Muñoz Huerta, quienes actuando uno cualquiera de ellos individual e indistintamente, y anteponiendo su firma o sigla a la razón social, representarán y obligarán válidamente a la sociedad judicial y extrajudicialmente con amplísimas facultades en todos los actos, contratos, negocios o gestiones que estimen útiles o necesarias celebrar, ejecutar o realizar para el manejo y acertado cumplimiento de los fines sociales, de conformidad con lo establecido en la escritura extractada. Demás estipulaciones en la escritura extractada.- Santiago, 19 de mayo de 2025.

CVE 2649942

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

